



Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de León en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis se aprueba la "Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (marzo 2026)", cuya parte resolutive se reproduce:

(...)

"Primero. - Con fundamento en las motivaciones recogidas en los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos de la propuesta, aprobar la modificación puntual de la actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de León (marzo 2026), en orden a dar cobertura a la Oferta de Empleo Público de la anualidad 2026, incluida como Anexo I.

Segundo. - Con fundamento en las motivaciones recogidas en los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos de la propuesta, aprobar igualmente la "Modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de León (marzo 2026)" incluida como Anexo II.

Tercero. - Acordar la publicación de los anteriores acuerdos en el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, procediéndose a la remisión de una copia de tales acuerdos a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Los Anexos I y II a que se hace referencia son los siguientes:

ANEXO I

Nº	TIPO	CÓDIGO PUESTO						DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	CD	CE	AD	PROV	PERS	TP	TITULACIÓN
1	PUESTO ACTUAL	20	0	01	0	0	1017	TECNICO/A SUPERIOR	A1	AG	24	72	AL	CO	F	N	
	MODIFICACIÓN							TECNICO/A SUPERIOR ADJUNTO/A									
2	BAJA	50	2	01	0	0	1002	TECNICO/A	A2	AG	22	65	AL	CO	F	N	
	ALTA	50	2	01	0	0	1008	TECNICO/A SUPERIOR ADJUNTO/A	A1	AG	24	72	AL	CO	F	N	
3	PUESTO ACTUAL	10	0	02	4	0	1002	TECNICO/A MEDIO/A ACCION COMUNITARIA	A2	AE	24	65	AL	CO	F	N	MAGISTERIO
	MODIFICACIÓN																EDUC. SOCIAL
4	BAJA	10	0	02	5	0	2006	EDUCADOR/A	2		52	235	AL	CO	L	N	
	ALTA	10	0	02	5	0	1008	EDUCADOR/A SOCIAL	A2	AE	22	60	AL	CO	F	N	EDUC. SOCIAL
5	BAJA	10	0	02	2	0	2013	TECNICO/A MEDIO/A DE ATENCION DIRECTA	2		52	235	AL	CO	L	N	MAG/ED.SOCIAL
	ALTA	10	0	02	2	0	1017	EDUCADOR/A FAMILIAR	A2	A2	AE	22	60				TRABAJO SOCIAL
6	PUESTO ACTUAL	50	2	02	1	0	1002	TECNICO/A	A2	AG	22	65	AL	CO	F	N	
	MODIFICACIÓN							TÉCNICO/A MEDIO									
7	PUESTO ACTUAL	20	0	01	0	0	1004	TECNICO/A	A2	AG	22	65	AL	CO	F	N	
	MODIFICACIÓN							TÉCNICO/A MEDIO									
8	BAJA	50	0	02	0	0	1004	OPERADOR/A DE INFORMÁTICA	C2	AE	18	42	AL	CO	F	N	
	ALTA	50	0	02	0	0	1008	TECNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA	B/C1	AE	22	52	AL	CO	F	N	
9	BAJA	40	3	01	0	0	2003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4		54	465	AL	CO	L	N	
	ALTA	40	3	01	0	0	1014	ADMINISTRATIVO/A	C1	AG	18	46	AL	CO	FC		
10	BAJA	03	0	00	0	0	1003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	AG	14	38	AL	CO	F	N	
	ALTA	03	0	00	0	0	1004	ADMINISTRATIVO/A	C1	AG	18	46	AL	CO	FC		
11	BAJA	20	0	04	0	0	1005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	AG	14	38	AL	CO	F	N	
	ALTA	20	0	04	0	0	1011	ADMINISTRATIVO/A	C1	AG	18	46	AL	CO	FC	N	
12	BAJA	20	0	04	0	0	1006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	AG	14	38	AL	CO	F	N	
	ALTA	20	0	04	0	0	1012	ADMINISTRATIVO/A	C1	AG	18	46	AL	CO	FC		
13	BAJA	20	0	01	0	0	2016	MONITOR/A	4		54	465	AL	CO	L	N	
	ALTA	20	0	01	0	0	1019	ADMINISTRATIVO/A	C1	AG	18	46	AL	CO	FC		
14	BAJA	20	0	00	1	0	2001	TECNICO/A AUXILIAR	3		53	355	AL	CO	L	N	
	ALTA	20	0	00	1	0	1004	ADMINISTRATIVO/A	C1	AG	18	46	AL	CO	FC		
15	BAJA	10	0	01	0	0	1004	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A	C1	AE	22	52	AL	CO	F	S	
	ALTA	10	0	01	0	0	1018	ADMINISTRATIVO/A	C1	AG	18	46	AL	CO	FC		
16	BAJA	20	0	01	2	0	6009	PROFESOR/A VIOLIN	2		52	235	AL	CO	L	N	
	ALTA	20	0	01	2	0	6062	PROFESOR/A AUDIOVISUALES Y SONIDO	2		52	235	AL	CO	L	N	
17	BAJA	30	0	02	0	0	1105	OFICIAL/A CONDUCTOR/A	C2	AE	17	48	AL	CO	F	N	
	ALTA	30	0	02	0	0	2004	OFICIAL/A 1º OFICIOS	4		54	410	AL	CO	L	N	
18	BAJA	50	0	00	1	1	5001	ORDENANZA - LECTOR/A	4				AL	CO	L	N	
	ALTA	50	0	00	1	1	2054	ORDENANZA-PEON/A	5		55	540	AL	CO	L	N	
19	BAJA	50	0	00	1	1	5002	ORDENANZA - LECTOR/A	4				AL	CO	L	N	
	ALTA	50	0	00	1	1	2055	ORDENANZA-PEON/A	5		55	540	AL	CO	L	N	
20	BAJA	50	0	00	1	1	5004	ORDENANZA - OPERADOR/A DE PLANTA	4				AL	CO	L	N	
	ALTA	50	0	00	1	1	2056	ORDENANZA-PEON/A	5		55	540	AL	CO	L	N	

21	BAJA	40	2	01	2	0	3079	LIMPIADOR/A	OP					AL	CO	L	N
	ALTA	40	2	01	2	0	3277	CAPATAZ	MI					AL	CO	L	N
22	BAJA	40	2	01	2	0	3080	PALISTA	OP					AL	CO	L	N
	ALTA	40	2	01	2	0	3278	CAPATAZ	MI					AL	CO	L	N
23	BAJA	40	2	01	2	0	3078	OFICIAL/A 2ª	OP					AL	CO	L	N
	ALTA	40	2	01	2	0	3279	CAPATAZ	MI					AL	CO	L	N
24	ALTA	20	0	01	4	0	2018	OFICIAL/A 1ª MAQUINARIA, REGIDURIA Y TRAMOYA	4		54	410		AL	CO	L	N
25	ALTA	20	0	01	4	0	2019	OFICIAL/A 1ª MAQUINARIA, REGIDURIA Y TRAMOYA	4		54	410		AL	CO	L	N
26	ALTA	20	0	01	4	0	2020	OFICIAL/A 1ª AUDIOVISUALES Y GRABACIONES	4		54	410		AL	CO	L	N
27	ALTA	20	0	01	4	0	2021	OFICIAL/A 1ª MAQUINARIA, REGIDURIA Y TRAMOYA	4		54	410		AL	CO	L	N
28	PUESTO ACTUAL	20	0	02	1	2	2025	OFICIAL/A 1ª CENTROS	4		54	465		AL	CO	L	N
	MODIFICACIÓN							OFICIAL/A 1ª INSTALACIONES DEPORTIVAS									
29	PUESTO ACTUAL	20	0	02	1	2	2028	OFICIAL/A 1ª CENTROS	4		54	465		AL	CO	L	N
	MODIFICACIÓN							OFICIAL/A 1ª INSTALACIONES DEPORTIVAS									
30	PUESTO ACTUAL	20	0	02	1	2	2030	OFICIAL/A 1ª CENTROS	4		54	465		AL	CO	L	N
	MODIFICACIÓN							OFICIAL/A 1ª INSTALACIONES DEPORTIVAS									
31	PUESTO ACTUAL	20	0	02	1	2	2031	OFICIAL/A 1ª CENTROS	4		54	465		AL	CO	L	N
	MODIFICACIÓN							OFICIAL/A 1ª INSTALACIONES DEPORTIVAS									
32	ALTA	30	0	01	0	0	1242	AGENTE	C1	AE	18	53		AL	CO	F	N
33	ALTA	30	0	01	0	0	1243	AGENTE	C1	AE	18	53		AL	CO	F	N
34	ALTA	30	0	01	0	0	1244	AGENTE	C1	AE	18	53		AL	CO	F	N
35	ALTA	30	0	01	0	0	1245	AGENTE	C1	AE	18	53		AL	CO	F	N
36	ALTA	30	0	01	0	0	1246	AGENTE	C1	AE	18	53		AL	CO	F	N

ANEXO II

Nº	TIPO	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	CD	CE	AD	PROV	PERS	TP	TITULACIÓN
37	PUESTO ACTUAL	50 0 00 1 1	6002	ORDENANZA-PEON/A	5		55	540	AL	CO	L	N
	MODIFICACIÓN			ORDENANZA-MONITOR FD	4		54	460	AL	CO	L	N
38	BAJA	50 0 00 1 3	2001	CONSERJE-CELADOR	4		54	405	AL	CO	L	N
	ALTA	50 0 00 1 1	6003	ORDENANZA-MONITOR FD	4		54	460	AL	CO	L	N
39	BAJA	50 0 00 1 3	2006	CONSERJE-AUXILIAR APOYO INFANTIL	4		54	405	AL	CO	L	N
	ALTA	50 0 00 1 1	6004	ORDENANZA-MONITOR FD	4		54	460	AL	CO	L	N

CÓDIGO DE ABREVIATURAS

AT	Alta. Nuevo puesto de trabajo	AD	Adscripción del puesto de trabajo
BJ	Baja. Supresión del puesto de trabajo	AL	Ayuntamiento de León
MD	Modificación del puesto de trabajo	AP	Cualquier Administración Pública
ID	Identificación dl puesto (cadena numérica)	PROV	Provisión del puesto de trabajo
DESCRIP	Denominación del puesto de trabajo	CO	Provisión mediante Concurso Ordinario
GRUPO	Grupo de Clasificación Profesional	CE	Provisión mediante Concurso Especifico
ESCALA	Escala a la que se adscribe el puesto	PERS	Personal al que se adscribe el puesto
AG	Escala de Administración General	F	Puesto de Personal Funcionario
AE	Escala de Administración Especial	L	Puesto de Personal Laboral
CD	Complemento de Destino (Nivel)	TP	Tipo de puesto
CE	Complemento Especifico (Valor)	S	Puesto Singularizado
		N	Puesto No Singularizado

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna.

Asimismo, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado de León, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al transcurso de un mes desde la interposición del mismo sin que se haya resuelto expresamente. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En León, a 1 de abril de 2026.–La Vicesecretaria, Marta M.^a Fuertes Rodríguez.